



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 324 -2024-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 29 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 000049-2024/OP-006476-24/UG-001754-2024, que contiene el Memorando N°300-2024-DG/INSN, sobre asignación de funciones de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 358-2014-INSN-DG-OP, de fecha 30 de mayo de 2014, se asignó a partir de la fecha de término de sus Funciones como Directora General Adjunta, a la M.C. Virginia Alicia GARAYCOCHEA CANNON, las Funciones de Responsabilidad Funcional, de Jefa de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 228-DEIDAEMNA-INSN-2024 de fecha 15 de abril de 2024, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente elevó la propuesta a la Dirección General para su aprobación como Jefa de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, a la M.C. Ericka Mercedes RODRIGUEZ CORDOVA, Médico Especialista Nivel 1, a partir del 01 de abril de 2024 en adición a sus funciones como encargada de MAMIS, en reemplazo de la M.C. Virginia Alicia GARAYCOCHEA CANNON, quien ha asumido el cargo de Vice Decana del Comité Ejecutivo Nacional del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú por el periodo del 02.04.2024 al 08.01.2027;

Que, la Dirección General atendiendo la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente, con Memorando N° 300-2024-DG/INSN de fecha 17 de abril del 2024, autorizó la propuesta de encargatura de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, en adición a sus funciones a la M.C. Ericka Mercedes RODRIGUEZ CORDOVA, Coordinadora de MAMIS, con eficacia anticipada al 02 de abril del 2024;

Que, a través del Informe N° 342-2024-UG-OP-INSN de fecha 29 de abril del 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal comunica que con la finalidad de continuar con los trámites administrativos emite opinión favorable, para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados";



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar Término con eficacia anticipada al 01 de abril de 2024, la Asignación de Responsabilidad Funcional, efectuada mediante Resolución Administrativa N° 358-2014-INSN-DG-OP, de fecha 30 de mayo de 2014, a la M.C. Virginia Alicia GARAYCOCHEA CANNON, las Funciones de Responsabilidad Funcional, de Jefa de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándoles las gracias por la labor desempeñada durante su gestión.

Artículo 2º.- ASIGNAR con eficacia anticipada al 02 de abril de 2024 a la **M.C. Ericka Mercedes RODRIGUEZ CORDOVA**, Médico Especialista Nivel 1, la Responsabilidad Funcional, de Jefa de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, en adición a sus funciones de Coordinadora del MAMIS que desempeña.

Artículo 3º.- La citada profesional continuara percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponden de acuerdo al cargo y nivel remunerativo que por Ley le corresponde.

Artículo 4º.- Disponer la entrega/recepción del cargo en forma ordenada y documentada, con copia a la Oficina de Personal para ser consignado en el legajo personal.

Artículo 5º.- Autorizar, la notificación de la presente Resolución a las instancias internas de acuerdo a la distribución, a las interesadas y encargar a la Oficina de Estadística e Informática, su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese

BDV/hezz
Distribución:
 OEA
 OEPE
 DEIDAEMNA
 DIDAMP
 OEI
 Of. Secretaría
 Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos
 Interesadas
 UPyR
 APyP
 ACA
 AEyC
 ARYL
 OP
 UG
SE ADJ. EXPED. 10 FOLIOS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. BETTY DIAZ VELA
CORLAD-2052/Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal

